



Auditoría Interna

Viernes 31 de octubre de 2014

AI 159-2014

Máster

Gina Paniagua Sánchez, Presidenta

Comité Director Fideicomiso Ley 9153

Estimada señora:

Según las competencias establecidas en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se procede a emitir la siguiente advertencia relacionada con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 9153, "Creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café Afectados por la Roya".

Para lo que corresponda se adjunta informe N° AD 004-2014, mismo en el cual se realiza un análisis del objetivo de la Ley 5662 y su vinculación con el artículo citado en el párrafo precedente así como la voluntad del legislador según discusión realizada en el primer debate del expediente.

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./ Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Licda. Yadira Vega Blanco, Jefe Asesoría Jurídica
Ing. Luis Zamora Quirós, Gerente de Café
Archivo

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Télefax: 2296-25-81

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica